

Bogotá D.C., 16 DIC 2025

Señor

JOAQUIN RAMIREZ (C.C. No. 752.241)

Predio denominado "EL REPOSO" (según F.M.I.)

Vereda Platanares

Remedios - Antioquia

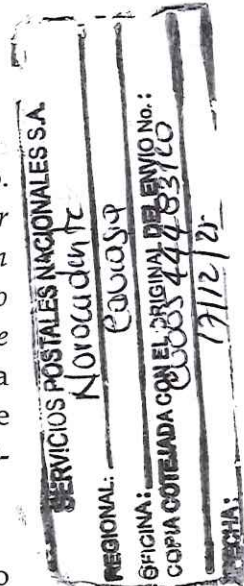
REF: CONTRATO 009 del 10 de diciembre de 2014, bajo el esquema de Asociación Público Privada No. 009 en los términos de la Ley 1508 del 2012. Otorgamiento de la Concesión para la elaboración de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Norte, del proyecto "Autopistas para la Prosperidad".

ASUNTO: Comunicación de la Resolución No. 20256060015635 de fecha 11 de noviembre de 2025 de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**. (Predio ACN-01-0061A).

Respetado Señor,

Por medio del presente procedemos a **comunicar**, el contenido de la Resolución No. 20256060015635 de fecha 11 de noviembre de 2025 *"Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de seis (06) franjas de terreno requeridas para la ejecución del proyecto vial Autopista Conexión Norte, del predio denominado EL REPOSO (según Folio de Matricula Inmobiliaria), ubicado en la vereda Platanares en jurisdicción del municipio de Remedios, departamento de Antioquia"*, correspondiente al predio identificado con la Ficha Predial No. **ACN-01-0061A**, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 027-19524 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Segovia, y cédula catastral No. 05-604-00-03-00-00-0008-0057-0-00-00-0000.

Lo anterior, en atención a que sobre el inmueble existe una limitación al dominio consistente en **SERVIDUMBRE DE TRANSITO**, constituida mediante la Escritura Pública No. 530 del 7 de octubre de 2009 de la Notaria Única de Segovia, inscrita el 18 de noviembre de 2009, en la anotación No. 7, del folio de matrícula inmobiliaria No. 027-19524 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Segovia.



Para su conocimiento, acompaño a la presente Comunicación copia de la Resolución No. 20256060015635 de fecha 11 de noviembre de 2025.

Cordialmente,

Firmado digitalmente
por JUAN DANIEL
SANCHEZ
RODRIGUEZ
Fecha: 2025.12.15
14:34:54 -05'00'

Juan Daniel Sánchez Rodríguez
Gerente General
AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S.

Anexo: Copia de la Resolución No. 20256060015635 de fecha 11 de noviembre de 2025.

Elaboró: Abogado Predial (F. Vega)
Revisó: Coord. Predial (J. Mercado)
Aprobó: Dir. Predial (C. Salamanca)

